

### Datos del Producto

Número de Registro: 13141 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 25/01/1977 Renovación: 30/01/2017 Caducidad: 30/11/2026

Nombre Comercial: BELPROIL-A

#### Titular

**PROBELTE S.A.U.**

C/ Ulea, 22. Polígono Industrial La Polvorista

30500 MolinaDeSegura

(Murcia)

ESPAÑA

#### Fabricante

**PROBELTE S.A.U.**

C/ Ulea, 22. Polígono Industrial La Polvorista

30500 MolinaDeSegura

(Murcia)

ESPAÑA

### Composición

ACEITE DE PARAFINA 83% [EC] P/V

### Envases

Uso profesional: Botellas de plástico (COEX y HDPE) de 50 ml, 100 ml, 250 ml, 500 ml y 1 l.  
Garrafas de plástico (COEX y HDPE) PE de 5 l, 10 l, 20 l y 25 l.  
Envase (COEX y HDPE) con capacidad hasta 1000 l.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Uso no profesional: Botellas de plástico (COEX y HDPE) de 50 ml, 100 ml, 250 ml y 500 ml.

### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Almendro	<p>Ácaros</p> <p>Cochinillas harinosas, Pseudococcidae</p> <p>Cochinillas, Coccidae</p>	0,75 - 1 %	1	-	<p>Uso profesional: 500-1.500 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 5-15 ml/100 m2</p>	<p>Tratar en la etapa de aparición del órgano floral (BBCH 54-56).</p> <p>Dosis uso profesional: 3,75-15 l/ha.</p> <p>Dosis uso no profesional: 0,375-1,5 ml/m2.</p>
Cítricos	<p>Ácaros</p> <p>Cochinillas harinosas, Pseudococcidae</p> <p>Cochinillas, Coccidae</p> <p>Moscas blancas, Aleyrodidae</p>	1 - 1,5 %	2	60	<p>Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 10-15 ml/100 m2</p>	<p>Tratar de abril a noviembre, antes del cambio de color de los frutos.</p> <p>Dosis uso profesional: 10-22,5 l/ha.</p> <p>Dosis uso no profesional: 1-2.25 ml/m2.</p>
Frutales de hueso	<p>Ácaros</p> <p>Cochinillas harinosas, Pseudococcidae</p> <p>Cochinillas, Coccidae</p>	0,75 - 1 %	1	-	<p>Uso profesional: 500-1.500 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 5-15 ml/100 m2</p>	<p>Tratar en la etapa de aparición del órgano floral (BBCH 54-56).</p> <p>Dosis uso profesional: 3,75-15 l/ha.</p> <p>Dosis uso no profesional: 0,375-1,5 ml/m2.</p>
Frutales de pepita	<p>Ácaros</p> <p>Cochinillas harinosas, Pseudococcidae</p> <p>Cochinillas, Coccidae</p>	0,75 - 1 %	1	-	<p>Uso profesional: 500-1.500 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 5-15 ml/100 m2</p>	<p>Tratar en la etapa de aparición del órgano floral (BBCH 51-53).</p> <p>Dosis uso profesional: 3,75-15 l/ha.</p> <p>Dosis uso no profesional: 0,375-1,5 ml/m2.</p>

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Almendro, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita	NP

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida en cultivos de cítricos contra ácaros, cochinillas y mosca blanca, frutales de hueso, almendro y frutales de pepita contra ácaros y cochinillas.  
 Aplicar en pulverización normal.  
 No aplicar este producto 30 días antes o después de haber dado un tratamiento con azufre o derivados del azufre. Efectuar un riego cuando se aplique el producto, no aplicar en árboles semi-secos. No aplicar el producto cuando haya heladas, ni temperaturas superiores a 32°C, ni periodos de sequía o excesiva humedad.  
 En frutales de pepita, especialmente en peral cv "Krystalli", no aplicar el producto, una semana antes o después de haber aplicado productos a base de captan o folpet.  
 Observar precauciones por la fitotoxicidad del producto para plantas herbáceas, y para los frutales, especialmente de hueso.  
 Los tratamientos se deberán dar antes del cambio de color de los frutos.

### Clase de Usuario

Uso autorizado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas y plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).



### Mitigación de riesgos en la manipulación

#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

Aire libre

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones normales: ropa de trabajo y guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante aplicación manual: ropa de trabajo y guantes de protección química.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR



Ropa de trabajo (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto y limpieza del equipo.
- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.  P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



#### Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros para cítricos y 20 metros para frutales de hueso, almendro y frutales de pepita hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros en cítricos hasta la zona no cultivada.

Spe8: No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.



#### Eliminación del producto y/o caldo

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.



#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

Autorizado para jardinería exterior doméstica.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Por estar la mezcla clasificada por su toxicidad por aspiración, los envases deberán ir provistos de un cierre de seguridad para niños y de una advertencia detectable al tacto.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

